HUJMB ESE Hospital Universitario JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	**ACTA INICIO**	CÓDIGO: GJC25F VERSIÓN: 01 FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/1/2024 Página 1 de 160

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. CD20245408 DEL 2024

NO. DEL CONTRATO	CD20245408 DEL 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVES HERRERA CARLOS JULIO
NO. DE IDENTIDAD	12561435
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($4200000) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L
FORMA DE PAGO	El HUJMB cancelará al CONTRATISTA 2 cuotas, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L. (2100000), de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento de expedida por parte del Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Previa legalización del contrato sin exceder 31 de DICIEMBRE de 2024
CDP	1579
REGISTRO PRESUPUESTAL	6640
SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA

Entre los suscritos a saber AURA STELLA DAZA PEÑA, en su calidad de Prof. Especializado Unidad Funcional de enfermeria y quien actúa como Supervisor del contrato No. CD20245408 y por la otra, VIVES HERRERA CARLOS JULIO, en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta A LOS 6 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 .

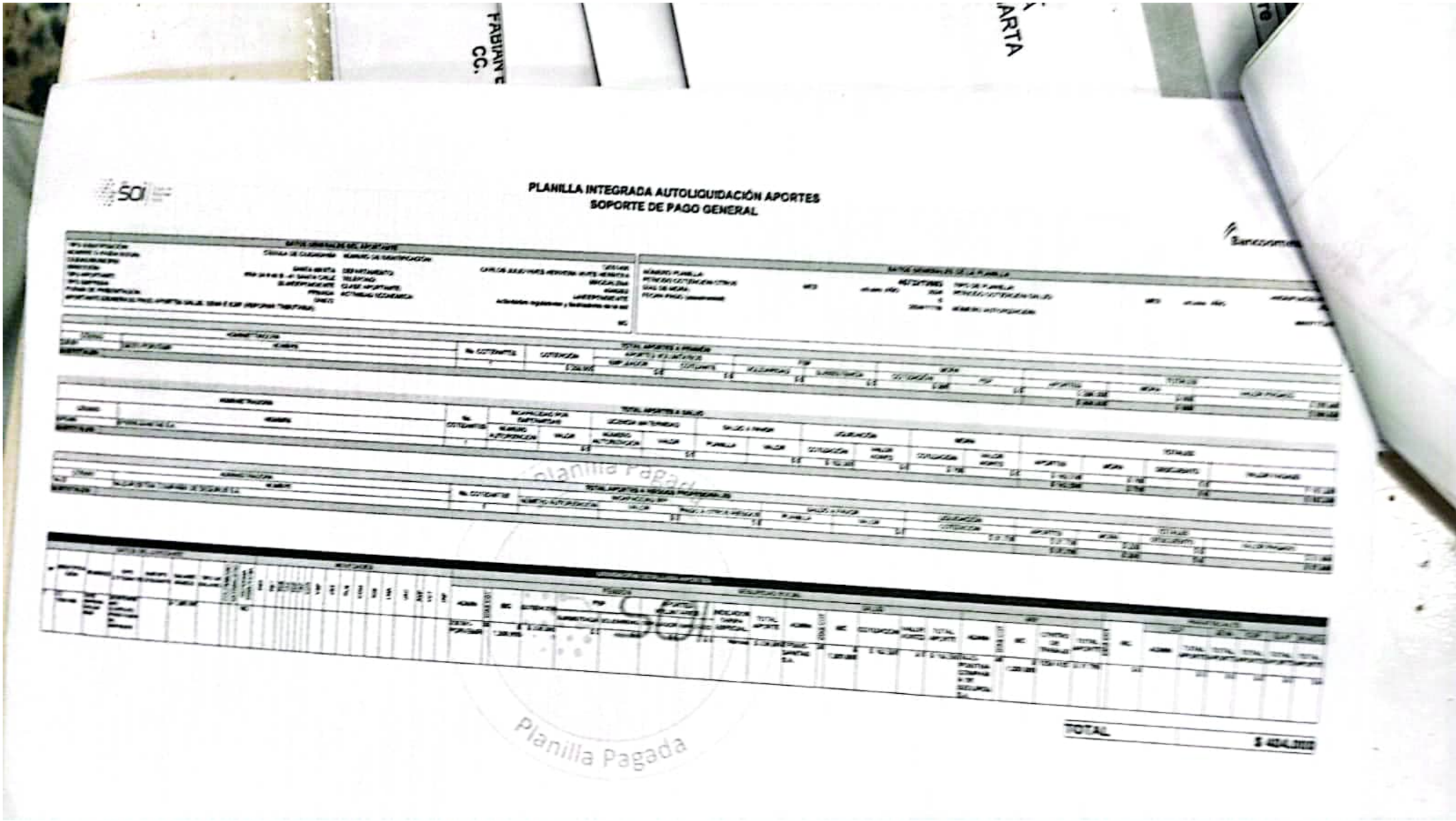
SUPERVISOR,

AURA STELLA DAZA PEÑA
CC. N° 36.541.888

CONTRATISTA,

VIVES HERRERA CARLOS JULIO
CC. N° 12561435

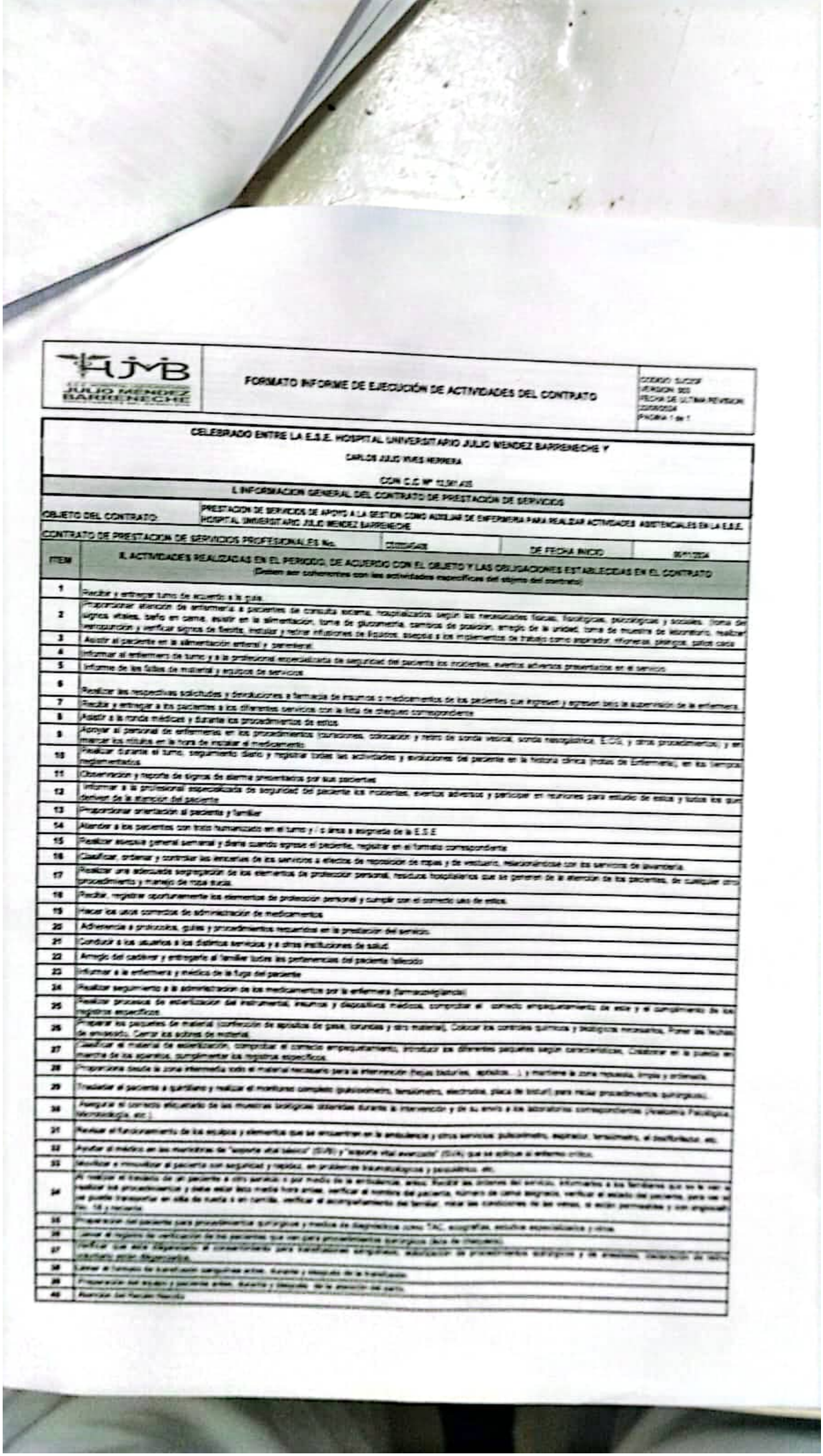
Escaneado con CamScanner



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Planilla Pagada

TOTAL



HJMB HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CODIGO: SJC058 VERSION: 003 FECHA DE ULTIMA REVISION: CONFIDEN PAGINA 1 de 1

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

CARLOS JULIO RIVAS HERRERA

CON C.C. Nº 12.561.435

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	[illegible]	DE FECHA INICIO	30/11/2024

ITEM	II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades especificas del objeto del contrato)
1	Recibir y entregar turno de acuerdo a la guia.
2	Preparar/realizar atención de enfermería a pacientes de consulta externa, hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales. (toma de signos vitales, baño en cama, asistir en la alimentación, toma de glucometria, cambios de posición, arreglo de la unidad, toma de muestra de laboratorio, realizar inmovilización y verificar signos de flebitis, instalar y retirar infusiones de líquidos, asepsia a los implementos de trabajo como aspirador, nebuneras, glasgow, patios cama
3	Asistir al paciente en la alimentación enteral y parenteral.
4	Informar al enfermero de turno y a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos presentados en el servicio.
5	Informe de las fallas de material y equipos de servicios
6	Realizar las respectivas solicitudes y devoluciones a farmacia de insumos o medicamentos de los pacientes que ingresen y egresen bajo la supervisión de la enfermera.
7	Recibir y entregar a los pacientes a los diferentes servicios con la lista de chequeo correspondiente
8	Asistir a la ronda médicas y durante los procedimientos de estos.
9	Apoyar al personal de enfermeras en los procedimientos (curaciones, canalización y retiro de sonda vesical, sonda nasogástrica, ECGs) y otros procedimientos; y en marcar los niveles en la hora de iniciar el medicamento.
10	Realizar durante el turno, seguimiento diario y registrar todas las actividades y evoluciones del paciente en la historia clínica (notas de Enfermería), en los tiempos reglamentarios.
11	Observación y reporte de signos de alarma presentados por sus pacientes
12	Informar a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos y participar en reuniones para estudio de estos y todos los que deriven de la atención del paciente
13	Proporcionar orientación al paciente y familiar
14	Atender a los pacientes con trato humanizado en el turno y / o área a asignada de la E.S.E
15	Realizar aseo/sus general semanal y diario cuando ingrese el paciente, registrar en el formato correspondiente
16	Clasificar, ordenar y controlar las ropas de los servicios a efectos de recepción de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavandería.
17	Realizar una adecuada segregación de los elementos de protección personal, residuos hospitalarios que se generen de la atención de los pacientes, de cualquier otro procedimiento y manejo de ropa sucia.
18	Pedir, registrar oportunamente los elementos de protección personal y cumplir con el correcto uso de estos.
19	Hacer los usos correctos de administración de medicamentos
20	Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio.
21	Conducir a los usuarios a los distintos servicios y a otras instituciones de salud.
22	Arreglo del cadáver y entregarlo al familiar todos los pertenencias del paciente fallecido
23	Informar a la enfermera y medico de la fuga del paciente
24	Realizar seguimiento a la administración de los medicamentos por la enfermera (farmacovigilancia)
25	Realizar proceso de esterilización del instrumental, insumos y dispositivos médicos, comprobar el correcto empaquetamiento de este y el cumplimiento de los registros específicos
26	Preparar los paquetes de material (confección de apósitos de gasa, compresas y otro material), Colocar los controles químicos y biológicos necesarios, Poner las lecturas de envoltorio, Cerrar los sobres de material.
27	Clasificar el material de esterilización, comprobar el correcto empaquetamiento, introducir los diferentes paquetes según características, Colaborar en la puesta en marcha de los aparatos, cumplimentar los registros específicos.
28	Preparación y mantiene la zona intermedia todo el material necesario para la intervención (hojas bisturíes, apósitos, ...), y mantiene la zona ordenada, limpia y ordenada.
29	Trasladar al paciente a quirófano y realizar el monitoreo completo (posicionamiento, tensiómetro, electrodos, placa de bisturí) para recibir procedimientos quirúrgicos.
30	Asegurar el correcto etiquetado de las muestras biológicas obtenidas durante la intervención y de su envío a los laboratorios correspondientes (Anatomía Patológica, Microbiología, etc.)
31	Revisar el funcionamiento de los equipos y elementos que se encuentran en la ambulancia y otros servicios (ventilador, aspirador, tensiómetro, el desfibrilador, etc.
32	Ayudar al médico en las maniobras de "soporte vital básico" (SVB) y "soporte vital avanzado" (SVA) que se aplican al enfermo crítico.
33	Movilizar e inmovilizar al paciente con seguridad y rapidez, en problemas traumatológicos y psiquiátricos, etc.
34	Al realizar el traslado de un paciente a otro servicio o por medio de la ambulancia, antes, Revisar las ordenes del servicio, informarles a los familiares que no se van a realizar los procedimientos y debe estar listo media hora antes, verificar el nombre del paciente, número de cama asignada, verificar el estado del paciente, para ver si puede transportar en silla de ruedas o en camilla, verificar el acompañamiento del familiar, retirar las canalizaciones no las venas, si están permeables y con esparadrapo, No. 10 y retirarla.
35	Preparación del paciente para procedimientos quirúrgicos y medios de diagnóstico como TAC, ecografías, estudios especializados y otros.
36	Llenar el registro de verificación de los pacientes que van para procedimientos quirúrgicos (lista de chequeo).
37	Verificar que este diligenciado el consentimiento para transfusiones sanguíneas, realización de procedimientos quirúrgicos y de anestesia, (autorización de ingreso) cuando estén diligenciados.
38	Llenar el formato de canalización sanguínea antes, durante y después de la transfusión
39	Preparación del equipo y paciente antes, durante y después de la atención del parto.
40	Asistencia del Recién Nacido

Escaneado con CamScanner

CARLOS JULIO VIVES HERRERA
12561435
MZ 1 CASA 12 VILLA CAMILA
3218357974
CARLOSJULIOVIVES@HOTMAIL.COM

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

Fecha de Diligenciamiento:	**2024-11-26**		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS JULIO VIVES HERRERA		
DOCUMENTO:	12561435		
DIRECCIÓN:	MZ 1 CASA 12 VILLA CAMILA	TELÉFONO:	3218357974
CORREO ELECTRONICO:	CARLOSJULIOVIVES@HOTMAIL.COM		

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en la declaración de renta del año gravable 2024 no tomaré costos y deducciones

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° CONTRATO:	CD20245408						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.						
RP:	6640	CDP:	1579	FECHA INICIO:	2024-11-06	FECHA FINAL:	2024-12-31
VALOR CONTRATO:	4.200.000,00			VALOR A PAGAR:	2.100.000,00		
BANCO A CONSIGNAR:	DAVIVIENDA			TIPO DE CUENTA:	Ahorros	No. CUENTA:	117300088582
CDP - ADICION:	N/A	RP - ADICION:	N/A	VALOR ADICION:	0,00		
PERIODO OBJETO DE COBRO:	**Noviembre**						

FIRMA

CARLOS JULIO VIVES HERRERA
C.C. 12561435 expedida en SANTA MARTA

Escaneado con CamScanner

HJMB	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GJC22F	Versión: 1
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024	

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y CARLOS JULIO VIVES HERRERA identificado con C.C. 12561435

Fecha de Diligenciamiento:	2024-11-26

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO:	CD20245408	RP:	6640.0	CDP:	1579
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	4.200.000,00	VALOR DE HONORARIOS PERIODO:			2.100.000,00
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	2024-11-06	FECHA DE FINALIZACION:			2024-12-31
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA STELLA DAZA PEÑA				
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA				

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION:	N/A	RP - ADICION:	N/A	VALOR CONTRATO CON ADICION:	0,00

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

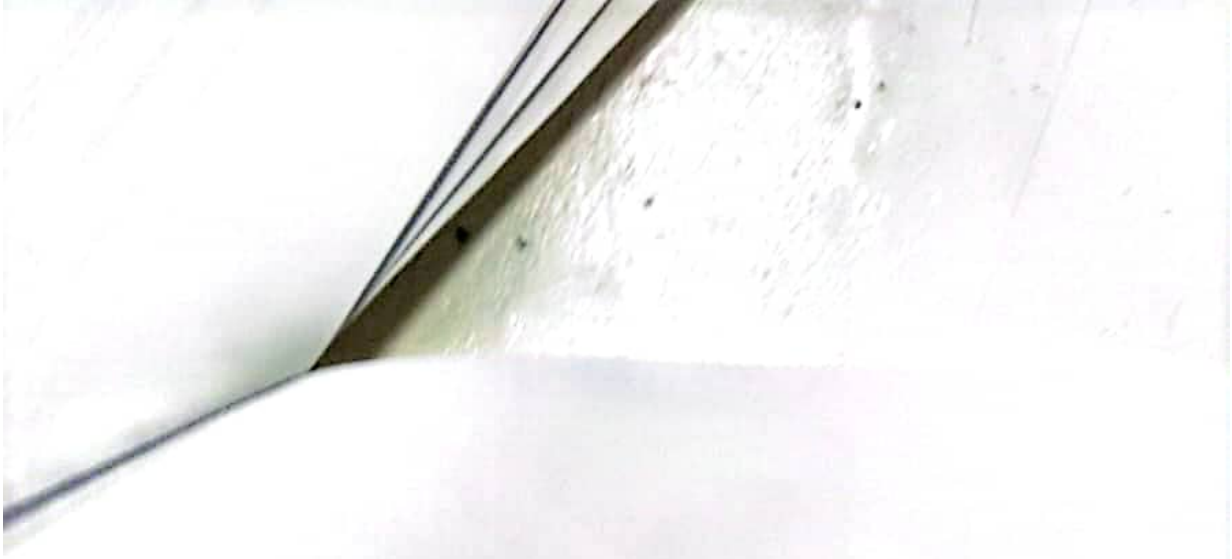
1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Noviembre

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

AURA STELLA DAZA PEÑA
36541888
UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA

Escaneado con CamScanner



41	Programar el ingreso y a la paciente para el procedimiento final
42	Administración de Fármacos y Terapias de mantenimiento y la enfermera en la recuperación y alta completa
43	Controlar los signos y síntomas de hemorragias uterinas de la paciente, generando la historia clínica.
44	Asistir a las complicaciones de anestesia, urgencia, etc.
45	Recibir al paciente y la programación de cirugía ambulatoria, verificar que la orden autorizada, los datos generales, los cuidados previos de la cirugía, el consentimiento informado, y la historia clínica estén completos y actualizados. Hacer las notas de enfermería, verificar la autorización para la cirugía, diligenciar, y finalizar el pre-transoperatorio
46	Al recibir el paciente procedente de cirugía o otra servicio, verificar que la historia clínica esté bien, se registra medicos y de enfermería estén bien.
47	Recargar los factores de los pacientes y verificar que esta apropiada en el sistema
48	Según la resolución 1995 de 1999 y 839 del 2017 emitida por el Departamento de la DIAN, formula la seguridad, evaluación, facturación y registro propios de la E.S.E.
49	Toda elaboración y facturación de observación, recepción y cuentas medicas oportunamente
50	Garantizar la prevención oportuna, cuando se requiera hacer los procedimientos y labores propias del auxiliar de enfermería en cualquier servicio de la E.S.E
51	Responsable por los daños y perjuicios del salud que se le generen a el usuario por la negligencia, omisión, descuido, dando avisos a cualquier otra acción irregular en su cargo
52	Tener conocimiento las 24 horas del día para evitar accidentes en caso de urgencias, para lo cual deberá cumplir el horario establecido.
53	En ausencia, vacaciones y licencia de la profesional de la auxiliar que reemplazarla en las tareas asignadas sin justificación que ocasionen traumas y demoras en la oportunidad de la prestación del servicio, salvo caso de fuerza de la orden que la genere, el incumplimiento a un solo numeral de este generará el descuento.
54	En caso mensual facturación descontada en las actividades contratadas y cumplidas por parte del contratista y verificadas por el supervisor del contrato
55	Responder oportunamente a alguna inquietud o la profesional especializada en la unidad de enfermería
56	Presentarse las actividades definidas de acuerdo a cronograma definido por cada uno de los agentes de turno y horas establecidas mensualmente (Tabla)
57	Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y participar la gestión de calidad y mejoramiento
58	Garantizar que la prestación del servicio objeto del contrato cumplan con las características y referencias técnicas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a los términos de calidad de conformidad con la ofertación por la E.S.E Virginia Cano Martínez y/o Hospital Departamental Nuestra Señora de la Candelaria. Adicionalmente a garantía en que no exista diferencia entre ambas partes que estas investigan su calidad e idoneidad.
59	Realizar todas y cada una de las actividades que asigne el supervisor del contrato, y las dentro con Gerencia al Cargo, y que se refiere de las necesidades de la E.S.E.

No. DE PLANILLA:		**OPERACIÓN:**	**APORTES SGI**
CONCEPTO DEL PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD:	**SANITAS**	19/11/2025	$ 187,500
PENSIÓN:	**PORVENIR**	19/11/2025	$ 208,000
RIESGOS LABORALES:	**PORVENIR**	19/11/2025	$ 21,700

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Tener actualizada las afiliaciones requeridas en la ejecución del contrato, durante todo el periodo de cobro.
2. Tener realizado el pago de la seguridad social por el valor que exige la ley, pago en cual anexar copia simple.
3. Tener disponible una ambulancia o una unidad medicada a cargo, por cualquier eventualidad presentada.

VI. ANEXOS

Cuando se requiera copia de los documentos que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

Anexar soportes fotográficos y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
No. IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.881.408

Escaneado con CamScanner